



Abril 12 de 2021

Circular 12 de 2021

Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)

FINAGRO informa las modificaciones al Título Séptimo del Manual de Servicios de FINAGRO "INSTRUCTIVO TÉCNICO - INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO (ISA)":

1) Marco normativo y presupuesto

El presupuesto es de **\$39.600 millones** para el año 2021.

FINAGRO pagará los incentivos de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el FNRA, conforme a la capitalización que realice el MADR según lo dispuesto en la Resolución 51 del 5 de marzo 2021 del MADR y de acuerdo con el PAC que le sea aprobado.

Este presupuesto se distribuirá por bolsas, de la siguiente manera:



Bolsa 1.

40% para pólizas de seguros agropecuarios para pequeños productores, hasta una suma de \$15.840 millones.



Bolsa 2.

60% para pólizas de seguros agropecuarios para medianos y grandes productores, hasta una suma de \$23.760 millones.

Si al cierre del 30 de septiembre, la ejecución del incentivo no supera el 70% de los recursos establecidos en alguna de las bolsas, se dispondrá una bolsa única a la cual podrán entrar todas las pólizas.



Ver Manual de Servicios y Anexos





2) Valores máximos a asegurar

Productos	Valor Máximo a Asegurar
Cultivos de ciclo corto vegetativo	Hasta \$ 23.000.000 por hectárea
Cultivos de mediano y tardío rendimiento	Hasta \$ 29.600.000 por hectárea
Plantaciones forestales y sistemas silvopastoriles	Hasta \$ 9.900.000 por hectárea
Cultivos en ambientes controlados	Hasta \$ 179.300.000 por hectárea
Ganadería bovina y bufalina	Hasta \$ 7.700.000 por cabeza
Actividades acuícolas (piscicultura y camaronicultura)	Hasta \$21.900.000 por tonelada
Actividades porcícolas	Hasta \$7.200.000 por cabeza
Actividades avícolas	Hasta \$77.000 por ave



3) Porcentajes de ISA e incentivos adicionales

Condición	Subsidio a la prima
1. Subsidio base para pequeño productor	80%
2. Subsidio para mediano productor	60%
3. Subsidio para gran productor	50%
4. Subsidio adicional para pequeños productores con inversiones agropecuarias objeto de aseguramiento ubicadas en municipios catalogados como PDET o ZOMAC.	Hasta + 5%

[Ver requisitos](#)



El campo
es de todos

Minagricultura



SC 5828-1



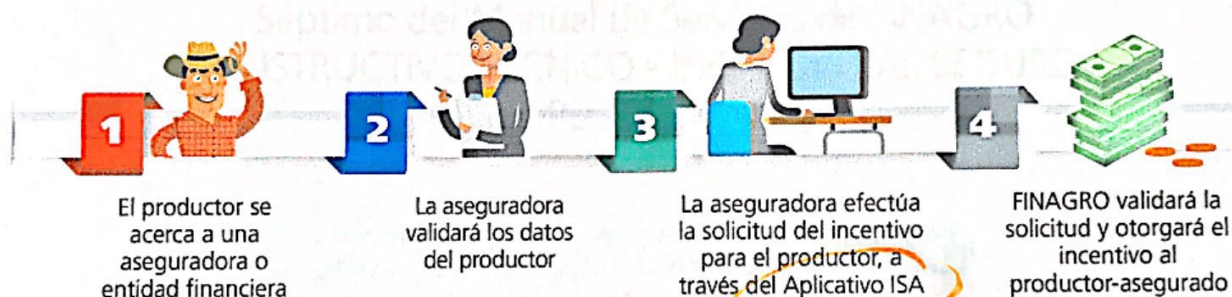


4) Se limita el pago del ISA para pólizas con vigencia máxima de 24 meses

y se establece el mecanismo de cobro de incentivos complementarios.

5) Se ajusta el archivo de carga atendiendo a las condiciones establecidas para acceder al ISA.

Recuerde los pasos para acceder a ISA:



Los pagos de las pólizas aprobadas para pago se realizarán bajo el esquema primero en tiempo, primero en derecho.

[SISTEMA DE INGRESO UNICO DE FINAGRO. USUARIO Y CONTRASEÑA.]

Nota: El Aplicativo ISA quedará abierto para registro de solicitudes el 19 de abril de 2021

Cualquier consulta sobre el particular lo puede hacer a través de nuestros canales:



Agrolínea nacional
018000 912 219

www.finagro.com.co



finagro@finagro.com.co



WhatsApp
BUSINESS
314 329 2434



El campo
es de todos

Minagricultura



SC 5828-1